

GOBIERNO LOCAL.

Resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

Datos Definitivos.

Gobernador de la Provincia de San Luis: CPN Claudio Poggi

Ministro de Hacienda e Infraestructura Pública: CPN María Eugenia Sosa Herrera

Director de Estadísticas y Censos: Prof. Adolfo Romero Alaniz

Elaboración: Marlene Ivonne Lopez

Índice

Índice.....	2
Introducción.....	3
Total de Viviendas y Población según el Gobierno Local. Año 2022.....	4
Referencias.....	7
Población.....	7
Consideraciones referidas al operativo de viviendas colectivas.....	8

Introducción.

Aquí se presentan los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 y sus respectivos cuadros estadísticos correspondientes a los datos definitivos. La información de cada jurisdicción se presenta a nivel de departamento, partido o comuna . La cartografía de los gobiernos locales fue elaborada por la Direcciones Provinciales de Estadística (DPE) que conforman el Sistema Estadístico Nacional (SEN), en diálogo con las Direcciones de Catastro y organismos competentes en el tema.

A través de la resolución 144/2022. El Instituto Nacional de Estadística y Censo(INDEC) establece la codificación de los gobiernos locales.

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/menusuperior/clasificadores/anexo_codigo_gobiernos_locales_2022.pdf

Total de Viviendas y Población según el Gobierno Local. Año 2022.

Tabla 1

Gobierno local	Total de Viviendas	Total de Población	Población en viviendas particulares	Población en viviendas colectivas	Población en situación de calle
	204.447	542.069	540.548	1.517	4
Sin Gobierno Local	9.501	19.107	18.829	278	-
Alto Pelado	54	179	179	-	-
Alto Pencoso	138	376	376	-	-
Anchorena	297	810	810	-	-
Arizona	413	976	976	-	-
Bagual	99	275	275	-	-
Balde	312	805	805	-	-
Batavia	175	467	467	-	-
Beazley	267	801	801	-	-
Buena Esperanza	1.361	4.004	4.004	-	-
Candelaria	1.179	3.923	3.923	-	-
Carpintería	1.767	4.163	4.143	20	-
Concarán	2.462	6.312	6.311	1	-
Cortaderas	1.267	3.188	3.188	-	-
Desaguadero	111	403	403	-	-
El Trapiche	2.319	3.105	3.104	1	-
El Volcán	1.393	3.001	3.001	-	-
Estancia Grande	315	574	574	-	-
Fortín El Patria	197	635	635	-	-
Fortuna	346	986	977	9	-
Fraga	475	1.448	1.448	-	-
Juan Jorba	117	318	318	-	-
Juan Llerena	185	390	380	10	-
Juana Koslay	7.011	19.696	19.614	82	-
Justo Daract	3.989	11.807	11.799	8	-
La Calera	267	766	766	-	-

Gobierno local	Total de Viviendas	Total de Población	Población en viviendas particulares	Población en viviendas colectivas	Población en situación de calle
La Carolina	204	377	374	3	-
La Punilla	170	360	360	-	-
La Punta	7.074	21.873	21.862	11	-
La Toma	3.315	8.585	8.584	1	-
La Vertiente	79	155	155	-	-
Lafinur	278	680	680	-	-
Las Aguadas	45	122	122	-	-
Las Chacras	67	148	148	-	-
Las Lagunas	57	178	178	-	-
Lavaisse	32	88	88	-	-
Leandro N. Alem	330	568	568	-	-
Los Manantiales	144	290	290	-	-
Los Molles	682	1.506	1.506	-	-
Luján	1.126	2.559	2.559	-	-
Nación Ranquel	22	65	65	-	-
Naschel	1.534	4.247	4.216	31	-
Navia	96	313	313	-	-
Nogolí	667	1.221	1.221	-	-
Nueva Galia	715	1.727	1.727	-	-
Papagayos	275	665	665	-	-
Paso Grande	282	532	532	-	-
Potrero de los Funes	2.013	3.963	3.953	10	-
Quines	3.537	9.41	9.398	12	-
Renca	158	315	315	-	-
Saladillo	184	417	417	-	-
San Francisco del Monte de Oro	2.289	5.239	5.238	1	-
San Jerónimo	235	473	473	-	-
San José del Morro	128	158	158	-	-
San Luis	73.33	206.921	206.114	803	4
San Martín	430	982	982	-	-
San Pablo	95	202	202	-	-
Santa Rosa del Conlara	2.992	7.182	7.182	-	-

Gobierno local	Total de Viviendas	Total de Población	Población en viviendas particulares	Población en viviendas colectivas	Población en situación de calle
Talita	48	149	149	-	-
Tilisarao	2.51	6.666	6.663	3	-
Unión	1.141	3.037	3.037	-	-
Villa de la Quebrada	689	1.184	1.176	8	-
Villa de Merlo	10.986	24.958	24.919	39	-
Villa de Praga	150	322	322	-	-
Villa del Carmen	382	886	886	-	-
Villa Larca	746	2.217	2.217	-	-
Villa Mercedes	49.073	132.262	132.076	186	-
Zanjitas	120	352	352	-	-

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022.

*sin gobierno local: Área de cobertura del censo que corresponde exclusivamente a una jurisdicción provincial.

*(-) cero absoluto.

*referencias de población, viviendas colectivas y situación de calle en la página a continuación...

Nota: el dato presentado para cada gobierno local corresponde exclusivamente a la localidad. No se da información sobre el área rural de cada gobierno local porque los límites fijados por la legislación no pueden reconocerse en el terreno y no pueden compatibilizarse con las áreas operativas censales.

Referencias

Población

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) presenta los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (Censo 2022). Su objetivo fue la recopilación, el análisis y la difusión de datos relativos a las tres unidades de relevamiento del país –viviendas, hogares y población– en un momento determinado.

Viviendas colectivas y personas en situación de calle

Por primera vez en la historia, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (Censo 2022) se realizó bajo la definición de censo de derecho, es decir que contabilizó a las personas según su lugar de residencia habitual. En cambio, los diez censos anteriores se realizaron de acuerdo con la metodología de hecho, es decir que se enumeraba a la población en el lugar donde había pasado la noche anterior al Día del Censo.

La ejecución completa del Censo 2022 contempló la realización de distintos operativos:

- Operativo de viviendas particulares urbanas y rurales: se implementó para cuantificar y caracterizar a las personas que habitan en las viviendas particulares de áreas urbanas y rurales del territorio nacional.
- Operativo de viviendas colectivas: incluyó el relevamiento de colegios internados; cuarteles; establecimientos de salud; hogares de niñas, niños y adolescentes; hogares de personas mayores; hogares de personas religiosas; paradores y prisiones, entre otras. Se realizó un relevamiento presencial durante los diez días previos al Día del Censo (18 de mayo de 2022) y se utilizaron cuestionarios en papel e información de registros administrativos previamente seleccionados.
- Operativo para población en situación de calle: por primera vez en la historia de los censos argentinos, se realizó un relevamiento presencial de las personas que viven en la vía pública durante la noche del lunes anterior al Día del Censo, es decir la noche del 16 de mayo de 2022, y el instrumento de recolección fue un cuestionario censal único.

La nueva definición del relevamiento estableció que en las viviendas colectivas debían censarse todas las personas que vivían cuatro días o más en la semana en calidad de internas, internadas o huéspedes, como por ejemplo aquellas que se encontraban internadas bajo largo tratamiento en hogares de personas mayores o en hospitales; o alojadas en hogares de niñas, niños y adolescentes; o en prisiones, entre otros.

Finalmente, el operativo de la población en situación de calle consideró a las personas que se encontraban en la vía pública, en el marco del operativo especial que se realizó durante la noche del 16 de mayo de 2022. En esta publicación se presentan los resultados de la población en situación de calle enumerada en la vía pública junto a la relevada en paradores y refugios a través del operativo de viviendas colectivas.

Consideraciones referidas al operativo de viviendas colectivas

Como se mencionó anteriormente, la modalidad del operativo censal de viviendas colectivas 2022 fue de derecho, e incluyó en el relevamiento a aquellas viviendas destinadas a alojar personas mayoritariamente de forma temporal (alojamientos turísticos, campamentos u obradores y hospitales generales que tradicionalmente se relevaban en los censos de hecho). Esto se realizó con el objetivo de incluir tanto a los residentes habituales (quienes residen allí cuatro o más días en la semana en un período igual o mayor a seis meses) como también a la población que se encontrará temporalmente en esa vivienda y no sería censada en ningún otro lugar.

Ahora bien, en caso de no encontrarse residentes habituales en la vivienda visitada, esta fue listada en las planillas operativas de relevamiento pero no se abrió cuestionario para la población, considerando que en los censos de población de derecho solo se censan las viviendas colectivas que contienen al menos una o más personas con residentes habituales. De esta manera, mientras que en los resultados provisionales se contabilizó la totalidad de las viviendas colectivas (independientemente de si había residentes habituales o no), en esta oportunidad se incluyen únicamente aquellas donde se registró población con residencia habitual.